

234.

LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista

Villavicencio, 24 de diciembre de 2025.

Gerente:

ANDREA DIAZ RAMÍREZ

Supervisora del Contrato 1535/2025

Secretaria de Salud del Meta.

ASUNTO: Informe de ejecución del contrato **No. 1535 de 2025**, cuyo objeto es:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA LA GERENCIA DE
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD"

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar el **INFORME FINAL – CUENTA QUINTA** de las actividades desarrolladas dentro del contrato de prestación de servicios **No. 1535 de 2025**, durante el periodo comprendido entre el **30 de noviembre al 20 de diciembre de 2025**, y el cual se describe a continuación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Relación de las actividades

- 1. Participar en comités, mesas técnicas, reuniones o espacios de articulación de bienestar interinstitucional mensualmente a los que sea delegado por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud, evidenciando su cumplimiento mediante la elaboración de actas, relatorías, y/o informes como soportes que se requieran en cada caso.*

Durante este periodo, asistí el día 17 de diciembre a la novena de aguinaldos, programada por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud, la cual se realizó en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Meta.

Link de acceso a los anexos <https://drive.google.com/drive/folders/1qPk-cpzl4EqwDA8l4jOwrrAa9jHWc-Xe>

LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista

2. *Apoyar en la revisión del correo electrónico institucional tutelasalud@meta.gov.co, verificando y dando trámite oportuno a los mensajes relacionados con acciones de tutela, derechos de petición, requerimiento judiciales y administrativos que involucren a la Secretaría de Salud del Departamento del Meta.*

Durante este periodo revisé diariamente el correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co, y di respuesta en los términos establecidos a los requerimientos realizados por los Despachos Judiciales, administrativos y demás organismos.

Link de acceso al correo electrónico <https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox>

3. *Proyectar, en los términos legales establecidos, las respuestas a acciones de tutela, incidentes de desacato, impugnaciones y demás requerimientos judiciales y administrativos que correspondan a la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.*

Durante este periodo proyecte y ajuste la respuesta de **setenta y dos (72)** acciones de tutela y di respuesta a cuatro (04) solicitudes realizadas por los Despachos Judiciales, respecto a informes de Cumplimiento de Fallo e informe Previo a Incidente de Desacato, relacionados a continuación:

No. de Oficio 23100.01.01	Accionante	Radicado	Fecha de Respuesta	Despacho que requiere la Información
1600	JOSÉ ORLANDO ROMERO AGUILAR	50573 4089001 2025 00267 00	4/12/2025	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ - META
1668	DEYCI ROJAS TRIVIÑO	50573 4089002 2025 00312 00	18/12/2025	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ - META
1669	DIANA JARAMILLO	50573 4089002 2025 00305 00	18/12/2025	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ - META
1670	LIZETH JHOANA VARÓN CARDONA	50573 4089002 2025 00286 00	18/12/2025	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ - META

Link de acceso a documentos en formato Word y PDF
<https://drive.google.com/drive/folders/1KLfTzkx1DaIXZjvuXthuaFxiNC66SPb8>

LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista

4. Realizar seguimiento al cumplimiento de los fallos de tutela, especialmente aquellos que han sido impugnados.

Durante este periodo, revise los fallos allegados al correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co por los diferentes juzgados.

No.	No. Rad.	No. de Proceso	FALLO 1	DESVINCULADOS	HECHO SUPERADO
1	1380	50001 4003011 2025 00988 00	FALLO 1	.	.
2	1455	50313 3104001 2025 00078 00	FALLO 1	.	HECHO SUPERADO
3	1472	50226 4089001 2025 00366 00	FALLO 1	.	.
4	1487	50450 4089001 2025 00081 00	FALLO 1	DESVINCULA	.
5	1492	50001 4003003 2025 01025 00	FALLO 1	DESVINCULA	.
6	1500	50001 4003011 2025 01042 00	FALLO 1	DESVINCULA	.
7	1514	50001 4071001 2025 00309 00	FALLO 1	.	HECHO SUPERADO
8	1529	50002 4004007 2025 00314 00	FALLO 1	.	.
9	1533	50001 4003011 2025 01058 00	FALLO 1	DESVINCULA	.
10	1535	50568 4089001 2025 01329 00	FALLO 1	DESVINCULA	.
11	1538	50001 4004007 2025 00316 00	FALLO 1	.	.
12	1548	50568 4089001 2025 01338 00	FALLO 1	DESVINCULA	.
13	1555	50313 4089003 2025 00187 00	FALLO 1	.	.
14	1564	50313 4089003 2025 00191 00	FALLO 1	.	.
15	1567	50001 4003003 2025 01060 00	FALLO 1	.	.
16	1568	50001 4003003 2025 01064 00	FALLO 1	.	.
17	1570	50001 4003002 2025 01049 00	FALLO 1	DESVINCULA	.
18	1585	50001 4003011 2025 01082 00	FALLO 1	DESVINCULA	.
19	1586	50568 4089001 2025 01356 00	FALLO 1	DESVINCULA	.
20	1587	50001 4003006 2025 01084 00	FALLO 1	.	.
21	1588	50573 4089001 2025 00289 00	FALLO 1	.	.
22	1589	50001 4003011 2025 01087 00	FALLO 1	.	.
23	1596	50450 4089001 2025 00084 00	FALLO 1	DESVINCULA	.
24	1597	50330 4089001 2025 00193 00	FALLO 1	DESVINCULA	.
25	1598	50568 4089001 2025 01368 00	FALLO 1	DESVINCULA	HECHO SUPERADO
26	1599	50226 4089001 2025 00394 00	FALLO 1	.	.
27	1602	50313 3153001 2025 00262 00	FALLO 1	.	.
28	1604	50001 4088001 2025 00326 00	FALLO 1	.	HECHO SUPERADO
29	1606	50568 4089001 2025 01370 00	FALLO 1	DESVINCULA	.
30	1607	50226 4089001 2025 00396 00	FALLO 1	.	.
31	1623	50568 4089001 2025 01374 00	FALLO 1	.	.
32	1624	50573 4089002 2025 00337 00	FALLO 1	DESVINCULA	.
33	1627	50001 3118001 2025 00169 00	FALLO 1	.	.
34	1632	50001 4003008 2025 01105 00	FALLO 1	.	.
35	1635	50313 3184001 2025 00392 00	FALLO 1	.	.
36	1647	50313 4089002 2025 00538 00	FALLO 1	.	.

LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista

Link de acceso a la carpeta fallos allegados en el mes de diciembre de 2025
https://drive.google.com/drive/folders/1Tal1nkJ_kpLM4nibZ7z3Gr4LyZgnKnVvk

5. *Elaborar y actualizar el cronograma de citaciones a la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud y al Secretario de Salud del Meta en procesos disciplinarios relacionados con acciones de tutela, así como asesorar en la preparación de informes, evidencias y demás insumos requeridos para dichas diligencias.*

Durante este periodo, no se me requirió por parte del Despacho, para realizar informes, ni preparar audiencias, adicionalmente no hubo notificaciones al correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co de procesos disciplinarios.

6. *Apoyar en la elaboración de documentos e insumos requeridos para dar respuesta a las acciones de tutelas, derechos de petición, requerimientos por parte del Ministerio de Salud y protección social y demás solicitudes realizadas por ciudadanos, autoridades judiciales, administrativas y entes de control relacionadas con la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.*

Durante este periodo, no di respuesta a requerimientos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y demás solicitudes realizadas por ciudadanos, autoridades judiciales, administrativas y entes de control, relacionados con la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.

7. *Brindar apoyo jurídico en la revisión de actos administrativos que requiera la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.*

Durante este periodo, no se me solicitó apoyo para desarrollar esta obligación.

8. *Brindar apoyo jurídico y seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en las mesas de trabajo con las Entidades Promotoras de Salud (EAPB) que solicite la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud y generar informe remisorio por incumplimiento para reportar a la Superservicios si se requiere.*

Durante este periodo, no se me solicitó apoyo para desarrollar esta obligación.

9. *Mantener actualizado el archivo físico y virtual (DRIVE) de los documentos generados en el desarrollo de sus funciones contractuales (tutelas, fallos de*

LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista

tutela, derechos de petición, conceptos, respuestas, informes, entre otros) solicitados por la secretaría de Salud, así como el requerido por la secretaría Jurídica de la Gobernación del Meta.

Durante este, diligencié las matrices y subí los documentos realizados en ocasión a las obligaciones asignadas, en el DRIVE dispuesto por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.

<https://drive.google.com/drive/folders/1qPk-cpzl4EqwDA8l4jOwrpAa9jHWc-Xe>

10. Ejecutar las demás actividades que, por la naturaleza del contrato, le sean asignadas por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud del Departamento del Meta.

Durante este periodo, asistí de manera virtual a la capacitación *Asistencia técnica Circular 001 de 2025: INFORMACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA INTERPUESTAS PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - SENTENCIA T-760/08*, convocada por la oficina de Calidad del Ministerio de Salud y Protección Social, y designada por la Dra. Marbely Nuta Pacheco, Profesional de la Secretaria de Salud del Meta, la cual se llevó acabo el 17 de diciembre de 10:30 am - 11:30 am, y me conecte a través del link <https://teams.microsoft.com/meet/24670393050245?p=bPIA2CgVipjvHqhBuF>

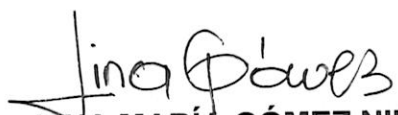
Ver anexos en el link <https://drive.google.com/drive/folders/1qPk-cpzl4EqwDA8l4jOwrpAa9jHWc-Xe>

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales. Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista El contratista:			
Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos \$ _____ \$ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales		X	

LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista

vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?			
4.	¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes?	X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5.	¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?	X	
6.	¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?	X	
7.	¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?	X	
8.	¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.1.13?5?	X	
9.	¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?	X	
10.	¿Realiza aportes voluntarios a pensión?	X	



LINA MARÍA GÓMEZ NIETO

Abogada Especialista

Contratista CPS 1535/2025

Gerencia Prestación de Servicios De Salud

Secretaría de Salud Del Meta.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 092.000.145-0	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Villavicencio, 24/12/2025

Doctora:
ALIX MÓNICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria de Salud del Meta (E)
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	1535 del 29/07/2025		
Clase de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	8291 del 29/07/2025		
Contratista:	Lina María Gómez Nieto	Nit./c.c.	40.217.260
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor: (Insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	Andrea Diaz Ramírez	c.c.	40.400.669
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Designación de Supervisión del 29/07/2025		
Objeto:	Prestación de servicios como profesional para la Gerencia de Prestación de los Servicios de Salud		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Veintiún millones pesos (\$21.000.000,00) m/cte.		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (4) meses y veinte (20) días		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	30/07/2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	19/12/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	Fecha Finalización:	N/A
---	-----	---------------------	-----

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 002.000.148-0	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

		(Solo cuando existan modificaciones)	
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Periodo de Pago:	Del	30/11/2025	Al	20/12/2025			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de pago 5

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	Tres millones de pesos (\$3.000.000) m/cte.
---	--

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro Presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

En la ejecución del respectivo contrato la profesional **LINA MARÍA GÓMEZ NIETO**, desarrollo las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN
1) Participar en comités, mesas técnicas, reuniones o espacios de articulación de bienestar interinstitucional mensualmente a los que sea delegado por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud, evidenciando su cumplimiento mediante la elaboración de actas, relatorías,	La Contratista, durante este periodo, asisto el día 17 de diciembre a la novena de aguinaldos, programada por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud, la cual se realizó en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Meta.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 002.000.148-0	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

y/o informes como soportes que se requieran en cada caso.	
2) Apoyar en la revisión del correo electrónico institucional tutelasalud@meta.gov.co , verificando y dando trámite oportuno a los mensajes relacionados con acciones de tutela, derechos de petición, requerimiento judiciales y administrativos que involucren a la Secretaría de Salud del Departamento del Meta.	La Contratista, reviso diariamente el correo electrónico tutelasalud@meta.gov.co , para dar respuesta en los términos establecidos a los requerimientos realizados por los Despachos Judiciales, administrativos y demás otros organismos.
3) Proyectar, en los términos legales establecidos, las respuestas a acciones de tutela, incidentes de desacato, impugnaciones y demás requerimientos judiciales y administrativos que correspondan a la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.	La Contratista, durante el periodo proyectó y ajustó la respuesta de setenta y dos (72) acciones de tutela y di respuesta a cuatro (04) solicitudes realizadas por los Despachos Judiciales, respecto a informes de Cumplimiento de Fallo e informe Previo a Incidente de Desacato.
4) Realizar seguimiento al cumplimiento de los fallos de tutela, especialmente aquellos que han sido impugnados.	La Contratista, durante este periodo realizo seguimiento a los fallos allegados por los diferentes despachos judiciales al correo tutelasalud@meta.gov.co , en el periodo reviso treinta y seis (36) fallos.
5) Elaborar y actualizar el cronograma de citaciones a la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud y al Secretario de Salud del Meta en procesos disciplinarios relacionados con acciones de tutela, así como asesorar en la preparación de informes, evidencias y demás insumos requeridos para dichas diligencias	Durante este periodo a la Contratista, no se le requirió por parte del Despacho, para realizar informes, ni preparar audiencias, adicionalmente no hubo notificaciones de procesos disciplinarios.
6) Apoyar en la elaboración de documentos e insumos requeridos para dar respuesta a las acciones de tutelas, derechos de petición, requerimientos por parte del Ministerio de Salud y protección social y demás solicitudes realizadas por ciudadanos, autoridades judiciales, administrativas y entes de control	Durante este periodo a la Contratista, no dio respuesta a requerimientos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y demás solicitudes realizadas por ciudadanos, autoridades judiciales, administrativas y entes de control, relacionados con la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 092.000.146-9	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

relacionadas con la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.	
7) Brindar apoyo jurídico en la revisión de actos administrativos que requiera la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.	Durante este periodo a la Contratista, no se le solicitó apoyo para desarrollar esta obligación.
8) Brindar apoyo jurídico y seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados en las mesas de trabajo con las Entidades Promotoras de Salud (EAPB) que solicite la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud y generar informe remisorio por incumplimiento para reportar a la Superservicios si se requiere.	Durante este periodo a la Contratista, no se le solicitó apoyo para desarrollar esta obligación.
9) Mantener actualizado el archivo físico y virtual (DRIVE) de los documentos generados en el desarrollo de sus funciones contractuales (tutelas, fallos de tutela, derechos de petición, conceptos, respuestas, informes, entre otros) solicitados por la secretaría de Salud, así como el requerido por la secretaría Jurídica de la Gobernación del Meta.	Durante este periodo la Contratista, diligencio las matrices y subió los documentos realizados en ocasión a sus obligaciones al DRIVE dispuesto por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud.
10) Ejecutar las demás actividades que, por la naturaleza del contrato, le sean asignadas por la Gerencia de Prestación de Servicios de Salud del Departamento del Meta.	La Contratista, durante este periodo asistió de manera virtual a la capacitación <i>Asistencia técnica Circular 001 de 2025: Información De Acciones De Tutela Interpuestas Para La Protección Del Derecho A La Salud - Sentencia T-760/08</i> , convocada por la oficina de Calidad del Ministerio de Salud y Protección Social, y designada por la Dra. Marbely Nuta Pacheco, Profesional de la Gerencia de Prestación de servicios de Salud – de la Secretaria de Salud del Meta, la cual se llevó acabo el 17 de diciembre de 10:30 am - 11:30 am.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.145-0	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Excelente
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Excelente
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Bueno
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Excelente

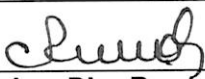
Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, la Contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:	
Nombre:	Andrea Díaz Ramírez
Cargo:	Gerente Prestación de Servicios de Salud
	Supervisora

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 822.000.148-8	ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	5

**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
1535 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LINA MARÍA GÓMEZ
NIETO**

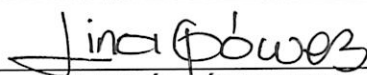
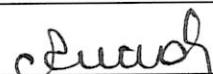
Contrato No. y Fecha:	1535 del 29/07/2025		
Registro Presupuestal No. y Fecha: (Relacione todos los Registros Presupuestales)	8291 del 29/07/2025		
Contratista:	Lina María Gómez Nieto	c.c. o Nit. No.	40.217.260
Representante Legal:	N/A	c.c. No.	N/A
Supervisor:	Andrea Díaz Ramírez	c.c. No.	40.400.669
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
“Prestación de servicios como profesional para la Gerencia de Prestación de los Servicios de Salud”			
Valor Inicial del Contrato: (Letras y Números)	Veintiún millones de pesos (\$21.000.000) m/cte		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (4) meses veinte (20) días		
Fecha de Inicio: Según Acta de Inicio	30/07/2025	Fecha Finalización: Según Acta de Inicio	19/12/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

En la ciudad de Villavicencio, el(la) señor(a) **ANDREA DÍAZ RAMIRÉZ**, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40.400.669, y **LINA MARÍA GÓMEZ NIETO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40.217.260, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, el veinticuatro (24) de diciembre de 2025.

Firma:		
Nombre:	LINA MARÍA GÓMEZ NIETO	ANDREA DÍAZ RAMIRÉZ
	Contratista	Supervisora